



AUTORIZA FERIADO LEGAL LORENA NAVARRETE VARELA, KINESIÓLOGA DEL CESFAM DRA. MICHELE BACHLET JERIA.

DECRETO Nº 1137

CHILLAN VIEJO, 13 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. LORENA NAVARRETE VARELA, Kinesióloga, con fecha 10 de febrero del presente año, para que se le conceda 03 días de Feriado Legal acumulado y fraccionado correspondiente al año 2011, la autorización dada por la Sra. Ana Caamaño Caamaño, Directora (S) del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Sr. Héctor Asenjo Acuña, Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 13 de febrero del 2012.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 03 días de Feriado legal acumulado y fraccionado a la Sra. LORENA NAVARRETE VARELA, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 24, 27 y 28 de febrero del 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/HAA/CSN/csn. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.